

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

D. José Luis Maximiliano Romo, Portavoz del Grupo Municipal de IU - ICAM en el Ayuntamiento de Guadalajara, presenta para su discusión y aprobación esta Moción en base a los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

En el verano del 2008 el Equipo de Gobierno anuncia el inicio del proceso de privatización del Servicio Municipal de Agua. Desde ese momento, la oposición de una parte importante de la ciudadanía, la polémica y las irregularidades han sido una constante tanto durante la contratación como desde la entrada en vigor del contrato con la empresa adjudicataria.

En este sentido hay que recordar la recusación de un técnico municipal durante el proceso de valoración de las ofertas presentadas, hecho que dejó en entredicho la objetividad en la adjudicación de este contrato, el más importante en la historia del Ayuntamiento de Guadalajara.

Durante todos los meses que dura la tramitación del expediente de contratación, culminado el 23 de julio del 2009 con la firma del contrato para 25 años entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la UTE VALORIZA AGUA SLU - RAYET MEDIOAMBIENTE SL, los principales argumentos esgrimidos por la oposición tanto política como de organizaciones sociales han sido la pérdida de control por parte del Ayuntamiento de un servicio esencial y el futuro aumento de precios. El PP, evidentemente ha negado estos argumentos por activa y por pasiva, pero la realidad es tozuda, e insiste en dar la razón a los que nos oponíamos a la privatización.

El 1 de septiembre del 2009 empieza a prestar servicio la empresa adjudicataria, bajo el nombre comercial de GUADALAGUA y los incumplimientos del pliego de condiciones se van sucediendo desde el primer día: horarios de apertura inferiores a los fijados, el teléfono gratuito no funcionaba, funcionarios municipales que continuaban realizando trabajos que ya tenía que desempeñar la empresa, deficiente atención de las reclamaciones de los usuarios, cobro de conceptos no estipulados en las ordenanza municipal y finalmente la emisión de facturas sin la preceptiva aprobación de la matrícula correspondiente por parte del Ayuntamiento.

A todo esto se suma el hecho de que la lectura de contadores no se produjera o se hiciera de forma incorrecta en el segundo cuatrimestre de 2009, lo que provocó que los consumos de ese periodo se facturaran en el tercer cuatrimestre de 2009, con el consiguiente encarecimiento derivado de la aplicación de las tarifas más caras aplicadas a los tramos de consumo más altos.

Si a todo esto le sumamos que a partir del 1 de septiembre de 2009 el cobro de la tasa del agua le corresponde a la empresa GUADALAGUA, tenemos que ésta, de no haberse detectado estas irregularidades hubiera percibido una cantidad que estaría en torno a los 900.000 euros del segundo cuatrimestre de 2009 que corresponden al Ayuntamiento de Guadalajara.

En definitiva, todos estos datos nos confirman varios puntos:

Primero, que lo que denunciábamos reiteradamente, de que una vez firmado el contrato, el ayuntamiento acabaría desentendiéndose del servicio, dejándolo todo en manos de la empresa concesionaria, se ha convertido en una realidad incuestionable.

Segundo, que dijimos también que la empresa iba a gestionar el servicio en función de sus propios intereses y no del interés general, como así esta ocurriendo.

Tercero que esta actitud negligente del Equipo de Gobierno la acabarían pagando los ciudadanos como así ha sido, al no leerse los contadores en el segundo cuatrimestre y acumular los consumos de éste en el tercero con el consiguiente encarecimiento de nuestros recibos.

Cuarto que debido a esa actitud del Equipo de Gobierno, se ha estado a punto de meter en los bolsillos de la empresa GUADALAGUA en torno a 900.000 euros correspondientes a periodos anteriores al tercer cuatrimestre de 2009 y que pertenecen al Ayuntamiento de



Guadalajara o sea, a todos los ciudadanos y ciudadanas. Es importante señalar que el Equipo de Gobierno no ha asumido ninguna responsabilidad política por estos hechos, pese a la gravedad de los mismos.

Y quinto, que si la oposición no hubiese llevado a cabo el control sobre la empresa, que corresponde hacer al Equipo de Gobierno, todo esto se habría consumado.

Una vez que ha ocurrido todo esto, que ha dejado en evidencia el descontrol del Equipo de Gobierno y la no asunción de responsabilidades políticas, sólo cabe dar una solución con el objeto de regularizar la situación y evitar que los ciudadanos paguen el agua más cara como consecuencia de no haber leído los contadores en el segundo cuatrimestre de 2009 y para determinar el montante exacto que corresponde percibir al Ayuntamiento por el agua que no se facturó en el segundo cuatrimestre. Para ello es imprescindible revisar de oficio todos los recibos del segundo y tercer cuatrimestre.

En base a lo anterior planteamos la aprobación de la siguiente

MOCION

Que se habilite una Oficina Municipal Especial para revisar de oficio todos los recibos del agua del segundo y tercer cuatrimestre del año 2009.

Que dicha Oficina determine la asignación de los consumos que correspondan a cada contribuyente en cada uno de esos periodos, para evitar el encarecimiento del agua a los usuarios, y que en base a esos datos realice las correspondientes liquidaciones

Que dicha Oficina determine, asimismo, qué cantidad global le corresponde percibir al Ayuntamiento y qué cantidad a la empresa adjudicataria del servicio, en función de dichas liquidaciones, para evitar que la empresa recaude unos recursos que corresponden al Municipio.

En Guadalajara a 23 de Marzo de 2010

Fdo.: José Luis Maximiliano Romo